



Doy fe que el Sr. Don Juan de los Rios, con licencia
 de su Superior, y mediante el hallamiento
 del Caballero Don Juan de los Rios, han sido
 examinados años, sus dos hijos varones, con
 dices y calidad de Hijos delgo, de los tercios
 de quintas y toda elibria, mandando se
 les tenga en otra. Reputacion de distincion
 e Hidalguia, en virtud del Expediente grave-
 men con anotacion en los Partidos y tomo-
 mentos que correspondan, en inteligencia
 de todo, y como guerra que a este punto
 se es constante cuanto a cargo de si el pro-
 pio Expediente sobre la notoria posesion de
 Hidalguia de otras familias y concurran los
 documentos presentados en aquel; por ello
 se manda que desde luego se mande copia
 autentica de otro expediente, se coloque en
 su archivo para en el caso de que estuviera
 done los originales en todo tiempo conser-
 de lo documentado, entregandose el orig.
 al Excmo. Sr. Don Juan de los Rios y

